

Capacidad instalada autorizada para la reutilización de residuos peligrosos industriales

Entidad	Año	Número de plantas o instalaciones	Capacidad instalada autorizada (toneladas/año)
Baja California	2004	1	259
Campeche	2004	1	75
Distrito Federal	2000	1	0
Durango	2001	1	21
Jalisco	2004	1	80
México	2010	1	389
Tamaulipas	2002	1	500,000
Nacional	1999	0	21
	2000	1	0
	2001	1	21
	2002	1	500,000
	2004	3	414
	2010	1	389

NOTAS

Variable	Notas
Número de instalaciones autorizadas para el manejo de residuos peligrosos	Los datos de 2013 son al mes de mayo. La información se refiere a la Gestión de autorización en Semarnat, acto en el que las empresas especifican la capacidad que tienen en sus instalaciones. A este respecto es conveniente señalar que los datos provienen tanto de trámites en oficinas centrales como de las delegaciones, excepto en el caso de la categoría de manejo confinamiento, pues la autorización respectiva solamente se otorga en oficinas centrales. Para la modalidad "reciclaje", el valor para "Nacional" de 34 que se muestra para el año 2008, no coincide con la suma de parciales reportado por la fuente, mismo que resulta 19. En el desglose por entidad federativa de la modalidad "almacenamiento y acopio" no se tiene identificada la entidad de un dato para el año 1999 (incluido en el "Nacional"), aparece con la leyenda "Sin localizar". Estas situaciones están en proceso de aclaración con el área responsable de la información. Manejo reutilización: El valor para "Distrito Federal" y "Nacional" de 0, que se muestra para el año 2000, se refiere a 0.00186 toneladas/año, mismo que no aparece por el redondeo de las cifras. Para esta modalidad, la información a 2010, como último año en que hay datos, se debe a que la fuente no ha indicado solicitudes de autorización posteriores para la misma.
Capacidad instalada autorizada para el manejo de residuos peligrosos	Los datos de 2013 son al mes de mayo. La información se refiere a la Gestión de autorización, por parte de empresas, de la prestación del servicio de manejo, acto en el que las empresas especifican la capacidad que tienen en sus instalaciones. Por consiguiente los valores expresados no representan el volumen de residuos efectivamente procesados; esto último puede ser menor debido a que las plantas no operan al total de su capacidad. También, se señala que los datos provienen tanto de trámites en oficinas centrales como de las delegaciones, excepto en el caso del confinamiento, pues la autorización respectiva solamente se otorga en oficinas centrales. El manejo de residuos peligrosos comprende principalmente su Tratamiento, Reciclaje, Incineración, Confinamiento, Reutilización, Almacenamiento y acopio y Recolección y transporte. Respecto de estas modalidades, abajo se describen precisiones a tomar en cuenta al momento de consultar los datos en donde se desglosen las mismas. En algunos casos la información de capacidad autorizada incluye también ampliaciones de capacidad a autorizaciones previamente otorgadas. Cuando es así, no se anota la instalación de que se trata para evitar duplicar datos. Por esta razón, también, cuando los datos sólo se refieren a ampliaciones, aparece guion en el rubro de instalaciones autorizadas. Manejo reutilización: El valor para "Distrito Federal" y "Nacional" de 0, que se muestra para el año 2000, se refiere a 0.00186 toneladas/año, mismo que no aparece por el redondeo de las cifras. Para esta modalidad, la información a 2010, como último año en que hay datos, se debe a que la fuente no ha indicado solicitudes de autorización posteriores para la misma.

FUENTES

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas. Octubre 2013